

## **La homofóbica obsesión de los católicos en contra del matrimonio homosexual**

Como comenté en un anterior artículo, visito habitualmente alguna que otra página administrada por lo más selecto del catolicismo rancio y retrógrado. Me encontré, en tales incursiones, con un artículo referido a la legalización del matrimonio homosexual y de cómo los creyentes (algunos) se sienten afectados por la misma.

Tanto el contenido del artículo como el debate consiguiente del blog resultaron esclarecedores de sus planteamientos, y sobre todo de la actitud dictatorial que manifiestan.

Tras una triste y errada metáfora en la que se compara el matrimonio homosexual con la falsificación de dinero, se pretende dar por demostrado que la promulgación y aplicación del matrimonio homosexual implica la desaparición a largo plazo del matrimonio heterosexual y la familia. Todo ello sin la más nimia argumentación mínimamente creíble y lógica.

La afirmación de que quienes son defensores de la nueva legislación niegan la familia es gratuita y falsa. Cosa muy diferente es que se acepten otras formas de familia distintas a la clásica y tradicional, pero incluso esto no lleva implícito que esta última deba desaparecer ni mucho menos. Es más, es precisamente la lucha por la legalización de las parejas homosexuales lo que da lugar a un reforzamiento del concepto de familia, ya que esta idea está muy lejos de los planteamientos de amor libre propios de los años 60 y 70 del siglo pasado, que en realidad tampoco pusieron en peligro la existencia del concepto de familia.

La dicotomía presentada por estos creyentes, o el modelo tradicional o el desastre, es un recurso a la apelación infundada de la destrucción social, para oponerse a una simple evolución en las formas familiares y de pareja, una evolución que incluye nuevas alternativas pero que en ningún momento impone la desaparición de las existentes.

Se repiten los clichés tradicionales: la permisividad con la homosexualidad fomentará su extensión, como si de una enfermedad contagiosa se tratara, y englobando todos los clásicos aúnan el divorcio, la libertad sexual, la masturbación... para defender como

única alternativa su forma de entender el orden frente a lo que para ellos es el caos.

No podía faltar la referencia al matrimonio, que en ocasiones se centra en la palabra y su etimología, y en otras en su definición. La obsesión de los católicos (compartida por otros grupos cristianos) es pretender que el matrimonio tiene su origen en el cristianismo, y por tanto niegan validez a todo lo que no sea el matrimonio cristiano.

En realidad el concepto del matrimonio es muy anterior al cristianismo y común a multitud de culturas no necesariamente cristianas. Las primeras referencias al matrimonio las encontramos en una tablilla mesopotámica de hace 6000 años en las que se establecía el contrato matrimonial en el que se reflejaban los derechos y deberes de la esposa, el dinero que percibiría en caso de ser rechazada y el castigo por infidelidad.

El matrimonio es en realidad un contrato, un acuerdo entre dos personas (o más, si así evolucionara el modelo social. Existe ya una práctica conocida como multi-amor en la unión de convivencia –no reconocida como matrimonio- que afecta a tres personas), que puede revestir muy diversas formas y contenidos. Lógicamente, no es algo inmutable, sino que a lo largo del tiempo va cambiando y adaptándose a la evolución cambiante de la sociedad. Por ello el contenido de las normas que lo constituyen puede cambiar (y de hecho cambia) a lo largo del tiempo. En el caso citado de la antigua Mesopotamia y como castigo a la infidelidad de la esposa, el marido podía reducirla a servidumbre en casa de un acreedor exigente o venderla directamente. Ni que decir tiene que tales cláusulas hace mucho tiempo que han desaparecido del contrato matrimonial, pero ello no cambia el concepto de contrato entre partes que constituye la esencia del matrimonio.

Cosa muy distinta es el matrimonio católico, que parte de la concepción religiosa de la relación. Negar la posibilidad del matrimonio católico para los homosexuales es lógico por cuanto tal actitud es coherente con los principios religiosos y su valoración de la homosexualidad. Lo que no resulta extrapolable es aplicar la concepción religiosa del matrimonio a la unión civil, que siendo asimismo un matrimonio no está condicionado por las limitaciones ideológicas religiosas. Eso es algo que los católicos se niegan a reconocer.

Esta visión católica del caos implícito en la diversificación del concepto de matrimonio y familia, así como de libertad sexual, hace que pongan en cuestión la propia pervivencia de la sociedad en un planteamiento alarmista sobre el descenso de la población debido a una tasa baja de reproducción. Uno de los principales argumentos en contra del matrimonio homosexual es que este no cumple las funciones de procreación.

El argumento es falaz en varios sentidos. En primer lugar, si los homosexuales cumplen las exigencias de la Iglesia Católica están condenados a la castidad perpetua. Es impensable que opten por una unión con miembros del otro género por los que no se sienten atraídos, y después de todo la Iglesia siempre ha defendido la castidad, de ahí el celibato impuesto a religiosos y religiosas. Por tanto el efecto real en la procreación es nulo ya que en ninguno de los casos esta existirá. Por otra parte, si tan preocupados están por el futuro de la humanidad, en relación a la baja tasa de reproducción ¿No deberían potenciar ésta, exigiendo a religiosos y religiosas que participaran activamente es dicha reproducción?

Pero la falsedad más evidente es que no existe tal peligro. El verdadero problema con el que nos enfrentamos es precisamente el exceso de población. Para que realmente tuviéramos que preocuparnos por incrementar la tasa reproductiva tienen que pasar varias (bastantes) generaciones con tasa negativa.

Por otra parte, a lo largo de la historia, el catolicismo, pese a estar muy extendido, ha estado lejos de ser universal. Hoy el número de católicos no llega al 20% de la población mundial (si incluyéramos todas las denominaciones cristianas rondaríamos el tercio de población). Pese a ello ni la familia, ni la capacidad reproductora de la humanidad se han resentido por ello. No olvidemos que esto significa que más del 80% no atienden sus relaciones de pareja y/o familiares en base al matrimonio católico.

Sin embargo lo más interesante del debate subsiguiente es la connotación dictatorial de los planteamientos católicos. A las intervenciones críticas en el blog, especialmente las que hacían referencia a la falta de tolerancia católica frente a quienes discrepan de sus dogmas, se les responde que esta es la obligación de los católicos en la búsqueda de la salvación de todos, incluidos quienes no compartimos su fe.

Según ellos, eso les autoriza a exigir que la legislación civil, aplicable a todos tanto si son creyentes como si no, se adapte a tales dogmas. Es una demostración muy clara de su actitud dictatorial y carente del más mínimo respeto hacia los demás. ¿Qué les parecería que quienes no creemos en la existencia de un ser superior, y en base a que quienes defienden tales creencias carecen de prueba alguna, exigiéramos la ilegalización de toda religión por engaño y estafa? Seguro que no les iba a gustar mucho, y protestarían por considerar que se les conculcan sus derechos. Pero cuando son ellos los que actúan de forma dictatorial, los demás no tenemos derechos.

¿Existen diferencias entre los viles asesinatos del Estado Islámico y la actitud de los rancios católicos? En realidad no. Si quienes se oponen, manifiestan, presionan contra legislaciones que regulan derechos individuales (susceptibles de ser o no ejercidos) en base a sus creencias fanatizadas, vivieran en una sociedad donde ejercieran el poder como los citados islamistas, no me cabe la menor duda que actuarían como ellos.